

Defender una satisfactoria ejecución del Presupuesto del Estado es pensar y actuar como país

To defend a satisfactory execution of the Budget of the State is to think and to act like country.

MEISI BOLAÑOS WEISS

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

RESUMEN

Discurso pronunciado por la Ministra de Finanzas y Precios Meisi Bolaños Weiss en el tercer período ordinario de sesiones de la X Legislatura de la Asamblea Nacional. 20 de diciembre de 2019.

Palabras claves: presupuesto

ABSTRACT

Speech delivered by the Minister of Finance and Prices Meisi Bolaños Weiss in the third regular session of the X Legislature of the National Assembly. December 20, 2019.

Keywords: budget

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Bolanos Weiss, M. (2019). Defender una satisfactoria ejecución del Presupuesto del Estado es pensar y actuar como país. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3(4), 7-12. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02_V3N32019_DISC

INTERVENCIÓN

Compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba.

Compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba.

Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado.

Diputadas, Diputados e invitados:

Me permito iniciar esta intervención con la lectura de fragmentos del discurso pronunciado por el Co. Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República, en el Acto de Solidaridad con Cuba, efectuado recientemente en Argentina, que resume la situación que hoy enfrenta el país y el espíritu de resistencia y victoria del pueblo cubano, con la guía y conducción de nuestro invencible Partido Comunista de Cuba y la sabia dirección del Estado y el Gobierno y cito: ***“Podríamos marchar más deprisa y con mejores resultados si el imperio nos librara del cerco. Pero no vamos a renunciar a nuestros proyectos de justicia social por su criminal bloqueo y la aberrante persecución financiera que, prácticamente, no deja llegar un barril de petróleo a Cuba sin castigo para quienes se atreven a transportarlo.”***

“Con Fidel aprendimos también a convertir los reveses en victoria y los obstáculos en desafíos. Si el imperio pretende denigrar al socialismo ahogando cualquier esfuerzo de desarrollo de Cuba, nuestra nación está demostrando justamente lo contrario: gracias al socialismo, a la planificación socialista, al ideal socialista hemos levantado un país donde la suerte de todos importa a todos”¹ Fin de la cita.

Antes de explicar los principales aspectos y cifras que caracterizan el proyecto de Presupuesto del Estado que presentamos a su consideración, les exponemos una síntesis del estimado de la ejecución del Presupuesto en el presente año, aprobado en la Ley No. 126, en el IX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su VIII Legislatura.

La ejecución presupuestaria del presente año asumió importantes retos, entre los que se encuentran el respaldo, aún con las limitaciones a las que nos hemos enfrentado, a la recuperación del Tornado que afectó fuertemente cinco municipios de La Habana, la capital de todos los cubanos en los 500 años de su fundación, lográndose la recuperación del 99,6 % de las viviendas dañadas, así como de los centros sociales y económicos afectados, que hoy muestran mejores condiciones que antes, lo que demandó hasta la fecha, recursos financieros no planificados, en el orden de los 127 millones de pesos, y su mayor aporte fue la unidad y la solidaridad de los cubanos para lograr tan noble propósito, un nuevo ejemplo, dentro de muchos, de que en la Cuba socialista nadie queda desamparado.

Otro reto, fue la aplicación del justo y merecido incremento parcial de los salarios en el sector presupuestado y de las pensiones, a partir del segundo semestre del año, medida que demandó gastos por 4 mil 300 millones de pesos, sin afectar por esta causa el déficit fiscal planificado, por lo que fue necesario implementar medidas dirigidas a potenciar las reservas de ingresos y ajustar otros gastos presupuestarios.

Hoy se aprecian impactos positivos de esta medida, al contribuir a la reincorporación de un poco más de 12 mil maestros y personal docente en el sistema de educación, la mejoría paulatina en el completamiento de las plantillas y la calidad en el trabajo que desempeñan los organismos, entidades e instituciones que integran la administración pública y lo más importante, el mejoramiento en la capacidad económica de un millón 400 mil trabajadores y la de su familia.

Debido, fundamentalmente, a las afectaciones de la circulación mercantil minorista en el país y las utilidades empresariales, no se cumple el plan de ingresos, y se estima recaudar Ingresos Brutos por 59 mil 455 millones de pesos, para un incumplimiento del 3 por ciento, por lo que ha sido necesario adoptar medidas para lograr una gestión racional de los recursos financieros, y sobre todo ganar conciencia y responsabilidad colectiva, de ahorrar y ajustarnos en los gastos, pues como nos ha enseñado nuestro Primer Secretario del

Partido Comunista de Cuba, el General de Ejército Raúl Castro Ruz, no podemos gastar más que lo que se ingresa.

Se estima que los gastos totales se ejecuten en 66 mil 244 millones de pesos y tienen el efecto de las redistribuciones efectuadas y donde se pronostica un incumplimiento de los Gastos de Inversiones por las afectaciones en la economía, ya explicadas.

Como resultado de lo anterior, se prevé obtener un déficit presupuestario de 7 mil 29 millones 200 mil pesos, que muestra un incremento de 842 millones de pesos con respecto al aprobado, por lo que fue necesario solicitar autorización al Consejo de Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 126 "Del Presupuesto del Estado para el año 2019", quedando aprobado este ajuste a través del Decreto Ley No. 1, de 1ero de diciembre del año en curso.

En el proceso de liquidación que se presente ante esta Sesión Plenaria, se precisará con más detalles el análisis de las cifras finales, con base al cierre contable de la ejecución presupuestaria.

Diputadas y Diputados:

Como parte del sistema de trabajo de nuestro Parlamento, los Diputados han dispuesto de un material detallado sobre el proyecto de Presupuesto del Estado para el año 2020 y, lo más importante, fue analizado ampliamente en cada comisión.

La elaboración del Presupuesto del Estado correspondiente al año 2020, se caracterizó por un intenso intercambio con los órganos, organismos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial, teniendo en consideración las diferentes etapas y evaluaciones del Plan de la Economía.

El Presupuesto del Estado que se presenta, enfatiza su histórico carácter social al garantizar el respaldo a la prestación de los servicios sociales básicos; así como la implementación de políticas sociales aprobadas, incluida la continuidad del incremento parcial del salario en el sector presupuestado y de las pensiones, medida que muestra la voluntad política del Estado cubano de resolver los problemas del pueblo, y el cumplimiento del compromiso de retribuir a cientos de miles de cubanos, por su aporte a la construcción de nuestra sociedad, representando para el año aproximadamente 8 mil 600 millones de pesos.

Todo lo anterior se traduce en que dentro de los gastos corrientes de la actividad presupuestada que ascenderán a 46 mil 328 millones de pesos, se respalde al sector de Educación con 11 mil millones de pesos, que representa el 24 por ciento de estos gastos, garantizando las matrículas en todos los niveles de enseñanza, que incluye el nivel superior con una cobertura de 165 mil estudiantes.

Para la Salud Pública y la Asistencia Social se destinan 12 mil 740 millones de pesos, que representan el 28 por ciento de estos gastos, lo que permitirá la prestación de 201 millones 400 mil consultas médicas, el respaldo de los servicios médicos que se prestan en centros hospitalarios e institutos, así como la atención primaria de salud. Se brinda cobertura financiera a un millón 402 mil ingresos hospitalarios, que incluye el consumo de los medicamentos que necesitan los pacientes.

Estos datos reafirman que a pesar del recrudecimiento del bloqueo y las medidas coercitivas que aplica el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y las limitaciones de recursos a la que nos enfrentamos, no se cerrarán escuelas y universidades, no quedarán sin atención las personas asistenciadas que necesitan de la ayuda del Estado, ni se dejará de prestar servicios en las instituciones de salud.

Para la Cultura y el Deporte se prevén 2 mil 131 millones de pesos, que garantizarán, dentro de los enmarcamientos aprobados, las ofertas artístico - culturales, las transmisiones radiales y televisivas, así como el funcionamiento de instalaciones deportivas y el aseguramiento a las competencias nacionales e internacionales, aplicando el principio de racionalidad que permita el disfrute de nuestro pueblo de estas actividades que contribuyen a su enriquecimiento cultural y sano esparcimiento.

Se mantiene el otorgamiento de subsidios para acciones constructivas en sus viviendas a personas naturales de bajos ingresos por un poco más de mil 120 millones de pesos política que se debe continuar perfeccionando en su ejecución para que las personas subsidiadas puedan contar con la solución a esta

problemática en plazos razonables, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población cubana.

Para las actividades de ciencia, tecnología e innovación se proyectan mil 522 millones de pesos en moneda total lo que representa el 1,5 % del Producto Interno Bruto a precios corrientes. El sector empresarial participa en un 50 por ciento y se prevén por diferentes financiamientos presupuestarios 599 millones de pesos, que incluyen los centros de investigación, el Fondo Nacional de Medio Ambiente y el Fondo de Ciencia.

Con el objetivo de incentivar el uso de las reservas de utilidades en las empresas, con destino a la capacitación, investigación, desarrollo e innovación, se aprobó como parte de las medidas para fortalecer la empresa estatal socialista, considerar estos conceptos como gastos de inversión, de manera que se invierta en generar desarrollo y potenciar las producciones, con más ciencia, sin afectar los resultados de las empresas.

Para respaldar los gastos de la Seguridad Social, se proyectan 7 mil 546 millones de pesos, que benefician a un millón 680 mil pensionados y como se ha reiterado, es uno de los programas sociales que ratifica el sentido humanista de la Revolución, al retribuir el derecho al descanso y las prestaciones a la maternidad e invalidez para trabajar. Los aportes por Contribución a la Seguridad Social sufragán el 85 por ciento de estos gastos.

Para la actividad empresarial se proyectan gastos por 21 mil millones de pesos, dirigidos a respaldar fundamentalmente la producción de alimentos que sustituyan importaciones y otros bienes y servicios que son rubros exportables para lo que se destinan 11 mil 656 millones de pesos.

En los gastos para inversiones, se planifican 5 mil 687 millones de pesos. A las inversiones materiales que requieren respaldo presupuestario se les asignará el 64 por ciento de estos recursos con destino a los programas de desarrollo económicos y sociales estratégicos para el país, entre los que se encuentran: el Programa de construcción de viviendas, que alcanzará 40 800 acciones constructivas en el segundo año de implementación de la Política de la Vivienda; obras de infraestructuras que incluyen las fuentes renovables de energía; el sector turístico; sostenibilidad del sistema hidráulico; los programas de enfrentamiento a la sequía, así como inversiones en los sectores sociales de educación y salud.

Los presupuestos locales tienen en el Sistema Presupuestario cubano un papel fundamental, al concentrar el financiamiento de los gastos de actividades sociales y programas de desarrollo integral y sostenible de municipios, lo que se refuerza en la Constitución de la República.

Estos presupuestos conciben los financiamientos para los programas integrales de desarrollo de los municipios Moa, Mayarí y Antillas, así como del Plan Turquino que comprende 54 municipios de once provincias del país, para continuar garantizando el desarrollo económico y social en zonas de montaña, otra conquista de la Revolución.

Los ingresos planificados por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local que favorecen los presupuestos municipales se proyecta en mil 144 millones de pesos. Deberá potenciarse que el 50 por ciento que se gestiona y aplica para respaldar decisiones de este nivel de gobierno en función del desarrollo sostenible y en lo fundamental para inversiones que potencien las exportaciones, la sustitución efectiva de importaciones, generen empleos, nuevas ofertas a la población y contribuyan a incrementar los ingresos a sus presupuestos.

Compañeras y compañeros:

Para financiar la mayor parte de los gastos del Presupuesto se planifica recaudar ingresos brutos por 66 mil 291 millones de pesos, con un crecimiento del 11,5 por ciento con respecto al estimado del 2019, en el que incide el crecimiento sustancial de la circulación mercantil minorista y se sustenta además, en movilizar las reservas de eficiencia en la economía, incrementar al máximo la disciplina en el pago de los impuestos por todos los contribuyentes, sin subestimar ningún tributo y potenciar las acciones preventivas, educativas y de control fiscal por parte de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, y sobre todo generando y potenciando el compromiso de todos los actores económicos, desde las entidades de base, incluyendo a los

trabajadores de las formas de gestión no estatal, de cumplir en tiempo y formas sus aportes al Presupuesto del Estado.

El sector estatal participa en el 85 % de estas recaudaciones, lo que valida la prevalencia de la propiedad estatal socialista sobre los medios fundamentales de producción y donde los aportes derivados de las utilidades empresariales participarán en un 19 por ciento de los ingresos totales.

Se reafirma la solidez y capacidad recaudatoria del sistema tributario, al participar en un 74% del total de los ingresos planificados y proyectar un crecimiento del 12 por ciento.

Los ingresos asociados a las ventas de bienes y servicios que ofertan fundamentalmente las empresas de comercio y gastronomía de subordinación local, representan el 37 por ciento del total de los ingresos y más del 60 por ciento de los recursos que nutren los presupuestos locales, por lo que se requiere de sus administraciones y colectivos laborales reforzar la gestión comercial y el control de los recursos materiales y financieros que permitan mejorar los servicios a la población, eliminar las causas y condiciones que propician el descontrol y agravan la situación económica financiera de las mismas, con impactos en cadenas de impagos y en la pérdida de recursos para los presupuestos municipales; tema que fue analizado con profundidad por las comisiones de Atención a los Servicios y Asuntos Económicos de esta Asamblea, en días pasados.

Los aportes de las formas de gestión no estatales, complemento de la economía del país, crecen un 12 por ciento, determinado por los impuestos sobre ventas y servicios de los trabajadores por cuenta propia y las cooperativas no agropecuarias. Ello debe venir acompañado de un sistemático control tributario por las autoridades locales, que garantice el cumplimiento oportuno de los aportes, y enfrentar las conductas evasoras por el ejercicio ilegal de actividades económicas y la subdeclaración de ingresos.

Para el próximo ejercicio fiscal, una de las principales medidas tributarias que se proponen implementar está dirigida a simplificar el proceso de la liquidación y pago anual del Impuesto Sobre los Ingresos Personales a los productores agropecuarios individuales, con el objetivo de continuar estimulando el incremento en la producción de alimentos para la población y como resultado de escuchar los criterios del campesinado, quienes reafirmaron una vez más su compromiso con la Revolución, al alcanzar más de un 99 % en la presentación de la Declaración Jurada, en este su primer año de implementación.

Otras adecuaciones tributarias están relacionadas con la aplicación del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que se contratan en el exterior, a los marinos y personal que se enrolan en compañías navieras en correspondencia con las políticas que al respecto se aprueben; la actualización de las actividades que tributan en el Régimen Simplificado a partir del comportamiento que presentan, entre otras.

En el Libro que contiene la fundamentación del Proyecto de Presupuesto para el 2020 que se les pone a su consideración, se relacionan con mayor detalle los ingresos que se planifican captar.

Como resultado de los ingresos a recaudar y los gastos totales que se planifican, se obtiene un Déficit Fiscal de 7 mil 95 millones de pesos, que representa el 6,8 por ciento con relación al Producto Interno Bruto proyectado a precios corrientes.

La demanda financiera del Presupuesto del Estado para el año 2020, asciende a 11 mil 395 millones 600 mil pesos, la conforman el déficit fiscal proyectado y la amortización de la deuda con vencimiento en el 2020 por 4 mil 301 millones de pesos.

Diputadas y Diputados:

A partir de lo expuesto, las limitaciones materiales y financieras a las que el país se enfrentará, es necesario que la ejecución del Presupuesto se caracterice por maximizar la recaudación de los ingresos, indicador fundamental para mejorar el resultado presupuestario; que los administradores de estos recursos se enmarquen en los gastos planificados, por lo que deben prevalecer los principios de prioridad en su uso y destino y el ahorro, que significa hacer lo mismo o más, con calidad, con menos o igual financiamiento sin malgastar ni incurrir en gastos superfluos; realizar análisis mensuales pormenorizados, partida a partida, con

base en los estados financieros para la toma oportuna de decisiones; y el reforzamiento de la disciplina informativa, contable y financiera.

Es fundamental en este empeño **fomentar la participación popular, para que los trabajadores tanto del sector estatal como del no estatal, formen parte activa de estos procesos tan importantes para la nación, para lo cual se trabaja de conjunto con la Central de Trabajadores de Cuba.**

Defender y contribuir a una satisfactoria ejecución del Presupuesto del Estado, es pensar y actuar como país, es defender las conquistas logradas por el Socialismo que construimos, es compartir a favor de los más de 11 millones de cubanos un Presupuesto inclusivo, que se desarrollará bajo las nuevas estructuras aprobadas por la Constitución de la República y hará posible la celebración con optimismo del 61 Aniversario y muchos más de Revolución, alcanzando nuevos retos y victorias.

Hoy más que nunca tienen vigencia y nos fortalecen e inspiran las palabras pronunciadas por el compañero General de Ejército y Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba en el discurso pronunciado en la Segunda Sesión Extraordinaria de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, con motivo de la proclamación de la Constitución de la República, el 10 de abril de 2019, cuando expresó y cito: ***“Frente al turbulento escenario que se ha conformado, hemos definido como prioridades insoslayables la preparación del país para la defensa y el desarrollo de la economía nacional. Ambas direcciones con igual importancia” “Es preciso redoblar los esfuerzos por incrementar las producciones nacionales, en particular la de alimentos, revisar todos los gastos para suprimir los no imprescindibles, elevar la eficiencia en el uso de los portadores energéticos, especialmente los combustibles, lo que incluye acabar con el robo existente y asumir el ahorro como una firme línea de conducta de los dirigentes desde la nación hasta la base y los compatriotas en general.” “En 60 años frente a las agresiones y amenazas los cubanos hemos demostrado la férrea voluntad para resistir y vencer las más difíciles circunstancias. A pesar de su inmenso poder, el imperialismo no posee la capacidad de quebrar la dignidad de un pueblo unido, orgulloso de su historia y de la libertad conquistada a fuerza de tanto sacrificio.”***²

Muchas gracias

¹[Discurso pronunciado por Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, en el acto de solidaridad con Cuba, efectuado en Argentina, el 9 de diciembre de 2019](#)

²[Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, con motivo de la proclamación de la Constitución de la República, en el Palacio de Convenciones, el 10 de abril de 2019, “Año 61 de la Revolución”.](#)